

**RESOLUCIÓN DE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

Cuenca, 8 de noviembre de 2019.
Resolución No. CU-2019-815

Doctor
Francisco Salgado Arteaga
Rector de la Universidad del Azuay
Su despacho.-

De mis consideraciones:

El Consejo Universitario en sesión del 5 de noviembre de 2019 de conformidad con el artículo 11, letra i) del Estatuto de la Universidad y con recomendación favorable de la Comisión Administrativa de sesión 5 del presente mes y año, por unanimidad, aprobó la suscripción del **convenio marco de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg** que tiene por objeto abrir un espacio de cooperación que permita a las dos instituciones planificar y llevar adelante una serie de actividades propias de su misión especialmente en el campo académico, de investigación y de vinculación con la comunidad y que tenga relación con las competencias exclusivas y funciones del GADM de Chordeleg.

Atentamente;

Dra. Ximena Mejía Moscoso
SECRETARIA GENERAL

c.c. Dirección General de Vinculación